



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Decanatura

DFAMARENA- 1354 -022

IE-18823-19-09-2022

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2022

Señores(as)
COORDINADORES(AS) DE PREGRADO Y POSGRADO
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”
Ciudad

Respetados(as) Coordinadores(as):

Reciban un cordial saludo. De manera atenta me permito remitir la Resolución de Rectoría No. 426 del 4 de diciembre de 2018, **“Por la cual se Adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Basada en Género y Violencia Sexual de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”**, por favor, para su conocimiento, divulgación y/o enviar a todas las listas de docentes y estudiantes de su proyecto curricular.

Agradezco su atención y gestión al respecto.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO
Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Of. DFAMARENA -1354 IE-18823-19-09-2022
Correo: dmedioa@udistrital.edu.co

Adjunto: Resolución 426 de 2018, en 19 folios.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	Dra. CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO	Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
PROYECTO	MARTHA CEBALLOS RIAÑO	Secretaria Decanatura FAMARENA	M ECR